

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el **Proyecto de Ley – Expte. N° 19.957**, venido en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble, propiedad del Tiro Federal Argentino de Santa Elena, ubicado en el departamento La Paz; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto, en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble, propiedad del Tiro Federal Argentino de Santa Elena, ubicado en el departamento La Paz, distrito Feliciano, ciudad de Santa Elena, Manzana 224 - Lote 2, que consta de una superficie de cinco mil novecientos doce metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (5.912,75 m²) y que forma parte de un inmueble de mayor extensión el que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble La Paz bajo Tomo 031, Folio 424 de fecha 4 de septiembre de 1948, Plano N° 22.771, Partida Provincial N°. 08-115819-7, Partida Municipal 2083, cuyos límites y linderos son:

Al Noreste: Recta 6-2 al rumbo S 70° 14' E de 96,89 m lindando con calle Santa Fe;

Al Sureste: Recta 2-3 al rumbo S 37° 44' O. de 80 m lindando con calle 9 de Julio;

Al Suroeste: Recta 3-4 al rumbo N 52° 16' O de 50 m y recta 4-7 al rumbo N 76° 14' O de 32,13 m. lindando las dos con Boulevard Mitre;

Al Noroeste: Recta 7-6 al rumbo N 26° 50' E. de 61,13 m lindando con Lote 1.

ARTÍCULO 2°.- El inmueble a expropiar será destinado a la construcción de viviendas.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al municipio de la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, a realizar el procedimiento que establece el Decreto Ley N° 6.467, ratificado por Ley N° 7.496 y a promover los trámites expropiatorios en relación al inmueble caracterizado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

ROMERO - BAHILLO - PROSS - VALENZUELA – NAVARRO - DARRICHÓN - OSUNA - ACOSTA - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 12 de Septiembre de 2017.-